

1. Título del indicador

Evolución de la superficie de agricultura ecológica.

2. Equivalencia con otros sistemas de indicadores

Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

Agricultura Ecológica.

Agencia Europea de Medio Ambiente

Area under organic farming (26).

Eurostat

Organic farming: number of farms, areas with different crops and heads of different types of animals by agricultural size of farm.

Organic farming

3. Evolución y tendencia

Evolución	Situación	Tendencia
		

4. Serie temporal

Periodo 1993-2017.

5. Objetivo

Evaluar el grado de implantación de la agricultura ecológica como ejemplo de buena práctica agroambiental.

6. Interés ambiental del indicador

La agricultura ecológica define un sistema agrario cuyo objetivo fundamental es la obtención de alimentos de máxima calidad, respetando el medio ambiente y conservando la fertilidad de la tierra mediante la utilización óptima de los recursos naturales, excluyendo el empleo de productos químicos de síntesis y procurando un desarrollo agrario y ganadero sostenible.

Ambientalmente, la agricultura ecológica incide positivamente de forma global, en la lucha contra el cambio

climático, y local, ayudando a la conservación de espacios naturales y a la protección de la biodiversidad.

7. Descripción básica del indicador

El indicador incluye información sobre la evolución de la agricultura ecológica y la producción integrada.

8. Subindicador

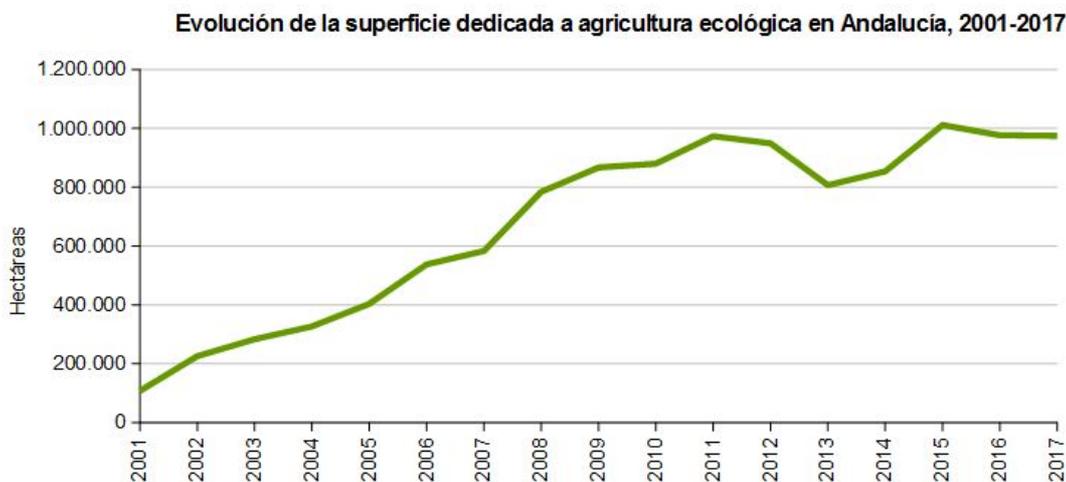
Incluye subindicadores:

- Evolución de la superficie dedicada a la agricultura ecológica en hectáreas durante la serie temporal 2001-2017.
- Porcentaje de agricultura ecológica que se ocupa respecto al total de Superficie Agrícola Útil (SAU), 1993-2017.
- Superficie bajo producción integrada y su evolución, 2003-2017.

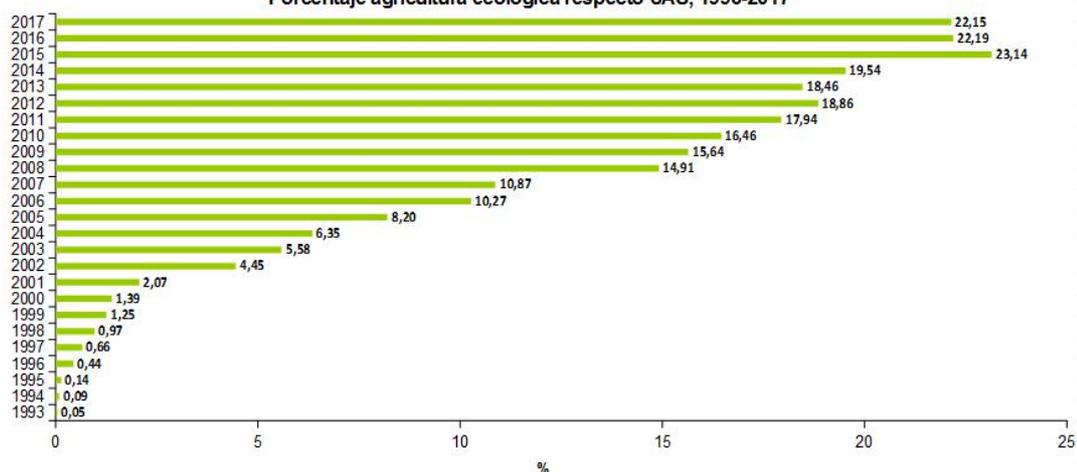
9. Unidad de medida

- Hectáreas (ha).

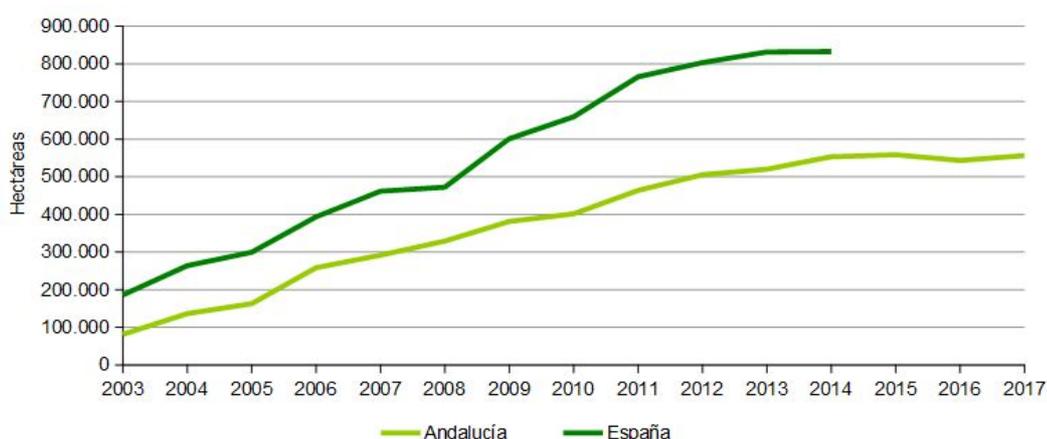
10. Gráficos, mapas y tablas



**Evolución registrada por la agricultura ecológica en Andalucía.
Porcentaje agricultura ecológica respecto SAU, 1993-2017**



Evolución de la producción integrada, 2003-2017



* El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente no actualiza el dato de producción integrada desde 2014.

11. Descripción de los resultados

La superficie ligada a la producción ecológica en Andalucía ha experimentado de forma global durante el periodo 2001-2017 una evolución creciente, tendencia que se interrumpe en 2012-2013 por la falta de ayudas a la producción ecológica, lo que supuso una parada en la renovación de compromisos de los ya inscritos y de las nuevas suscripciones. El repunte que se vuelve a conseguir a partir de 2014 se debe fundamentalmente a la elección, por parte de la población, de este tipo de productos, y a plantearse la producción ecológica como una alternativa de desarrollo económico.

Entre 2016 y 2017 apenas se ha producido variación en la superficie destinada para este tipo de agricultura, para la cual de cada 100 hectáreas de superficie agrícola utilizada en Andalucía, 22,1 ha se dedican a esta práctica en particular. Los resultados de 2017 (974.388 ha) decrecen en un 0,21% respecto a 2016. Algo similar ocurre con el porcentaje de agricultura ecológica respecto SAU, que supone en 2017 el 22,15% frente al 22,19% de 2016.

Respecto a la producción integrada también se experimenta en 2017 un estancamiento en la producción con alguna bajada en el sector dedicado al algodón, cítricos y olivar.

12. Método de cálculo

El indicador se calcula a partir de los datos de las superficies de agricultura ecológica, superficie en producción integrada y superficie agrícola útil en Andalucía y en España.

13. Aclaraciones conceptuales

- **Agricultura ecológica**: Compendio de técnicas agrarias que excluyen normalmente el uso de productos químicos de síntesis, como fertilizantes, plaguicidas, antibióticos, etc., con el objetivo de preservar el medio ambiente, mantener o aumentar la fertilidad del suelo y proporcionar alimentos con todas sus propiedades naturales.
- **Producción integrada**: Diversas técnicas y normas para gestionar una explotación agrícola reduciendo el consumo de recursos (fertilizantes químicos, insecticidas, energía, etc.), cuyo uso sólo se permite cuando sea estrictamente necesario según el juicio de un técnico cualificado. Es un tipo de producción intermedio entre la agricultura industrial o convencional y la agricultura ecológica.
- **Superficie Agraria Útil (SAU)**: Superficie de tierras labradas y tierras para pastos permanentes. Las tierras labradas comprenden los cultivos herbáceos y leñosos, los barbechos y los huertos.

14. Unidad territorial de referencia

Comunidad Autónoma de Andalucía.

15. Fuente

Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

16. Fecha de actualización de la ficha

Diciembre 2018.

17. Enlaces relacionados

- **EUROSTAT**.
<http://ec.europa.eu/eurostat>
<http://ec.europa.eu/eurostat/data/database>
- **Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA)**.
<http://www.eea.europa.eu/es/> (indicators)
- **Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente**.
<http://www.magrama.gob.es/es/>
Banco público de Indicadores Ambientales.
- **Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio**
<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/>
- **Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM**.
www.juntadeandalucia.es/medioambiente/rediam
- **Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural**
<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescayderosarrollorural.html>